UOC N.º 954 /2021

Asunción, 21 de junio de 2021

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. N.º 16 de la Ley N.º 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.899**

CONTRATO ABIERTO

Teniendo en cuenta que se tratan de servicios de mantenimiento preventivos estimados y correctivos de acuerdo a las necesidades, y que la estimación exacta de la cantidad total de eventos acaecidos durante la ejecución contractual no es posible. Para la determinación de las cantidades mínimas y máximas se tuvieron en cuenta los análisis y recomendaciones de los técnicos tanto de funcionarios de planta como de los técnicos de la empresa que realizo las modificaciones y ampliaciones del mantenimiento dé ascensores de la Torre Norte y Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción y de la Dirección General de los Registros Públicos y escaleras mecánicas. Los Ascensores y Escaleras mecánicas, por encontrarse en uso constante, eventualmente pueden requerir mantenimientos Correctivos con frecuencia.

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2021, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

PLURIANUALIDAD

Informamos que la copia autenticada del reporte impreso de los Presupuestos Plurianuales del SIAF firmado por el Jefe de la UAF, en virtud de lo que establece el Art. 3 del Decreto 8105/11 no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC – DL – SS

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

MEMORANDO D.P. N° 583 /2021

A : Lic. **LIZ FATIMA INSFRAN**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS**, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 27 /05/2021

REFERENCIA: UOC N° 765 – Informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 21 de mayo del 2021, remitida por la Lic. Liz Fátima Insfrán C., Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E."***, solicitando el informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria, a fin de contar con la reserva presupuestaria al momento de la realización del llamado, se informa cuanto sigue:

Los Datos Generales del llamado, con su respectiva Imputación a nivel Objeto de Gasto se detalla a continuación:

DENOMINACION DEL LLAMADO	MOD.	CARACTER	VIGENCIA CONTRACTUAL DEL LLAMADO EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2021	OBJETO DE GASTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 13/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E."	L.P.N	PLURIANUAL	JUNIO/ 24 MESES	2.300.000.000	540.000.000	242

La imputación presupuestaria, se realiza según lo establecido en la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, corresponde afectar Subgrupo de Gasto 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, Objeto de Gasto **242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales.**

En lo que respecta a la **Disponibilidad Presupuestaria**, a la fecha, el presente llamado se encuentra dentro de los compromisos incluidos en la Transferencia de Créditos autorizada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia según Resolución N° 8687 de fecha 14/04/2021 y remitido por N.P. N° 107/21 al Ministerio de Hacienda, para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Una vez incorporada, se comunicará al ámbito solicitante, y procederá con los trámites de emisión del Certificado de Disponibilidad correspondiente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION FINANCIERA
27 MAYO 2021
Recibido por: 1232
Aclaración: Giselle Palacios
Dirección Financiera
Hora: 10:26

UNI. A
MESA D
FECHA:
FIRMA:

Rodrigo Guerrero González
Técnico Administrativo
Dpto. de Presupuesto

Rodrigo Guerrero
Departamento de Presupuesto
Corte Suprema de Justicia

LIC. TASCIAN DIANA OCAMPOS
JEFE DE DIVISION
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA